

DMTRentacar

Manual de uso

El programa para empresas de alquiler de vehículos: contratos, flota, pre-reservas, SES.Hospedajes y facturación VERI*FACTU, todo en uno.

Versión julio 2026

dmtgestion.es

info@dmtgestion.es

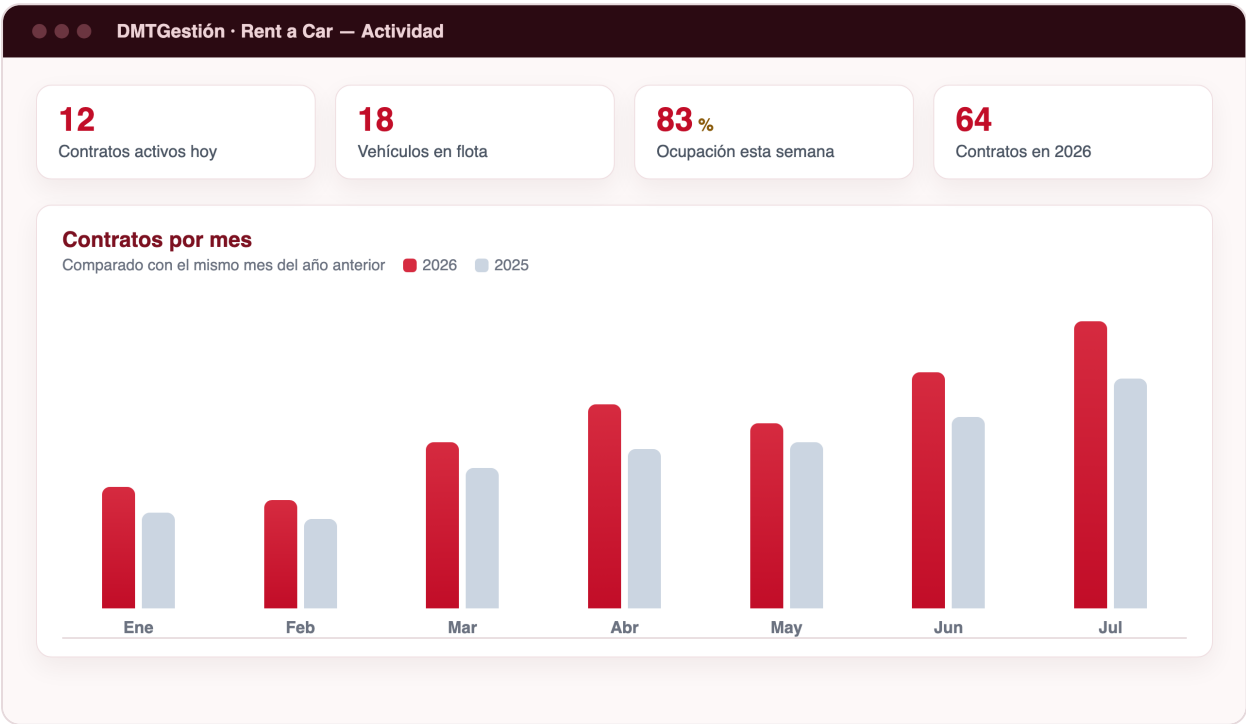
Índice

- | | |
|--|---|
| 1. Primeros pasos: acceso y panel del rent a car | 8. Comisionistas |
| 2. Clientes y documentos (DNI y permiso) | 9. Proveedores y pagos |
| 3. Flota: tus vehículos | 10. Facturación del alquiler (VERI*FACTU) |
| 4. Contratos de alquiler | 11. Accesos del personal de mostrador |
| 5. Pre-reservas y reservas | 12. Seguridad y copias |
| 6. SES.Hospedajes: el parte de viajeros | 13. Preguntas frecuentes |
| 7. Estados, lotes y anulaciones de comunicación | |

1 · Primeros pasos: acceso y panel del rent a car

DMTRentacar funciona en el navegador, sin instalar nada. Al entrar con tu usuario, verás el panel del módulo de alquiler: contratos activos, pre-reservas, estado de la flota y tu actividad del año comparada con el anterior.

- Los **administradores** ven además el programa de gestión completo (facturación, informes, gastos): son dos caras del mismo programa.
- El **personal de mostrador** entra directo al módulo de alquiler, sin acceso a la parte contable (capítulo 11).



La actividad del rent a car: contratos por mes contra el año anterior y ocupación (datos de demostración).

2 · Clientes y documentos (DNI y permiso)

El alta de cliente pide exactamente los datos que exige el Ministerio para el parte de viajeros — ni más, ni menos. Todo sale de dos documentos que el cliente lleva encima:

Del DNI / NIE / pasaporte	Del permiso de conducir
Nombre y apellidos, tipo y número de documento, soporte (opcional), fecha de nacimiento y sexo (opcionales), dirección	Número de permiso y sus casillas (fechas y categorías; el formulario indica qué casilla europea mirar)

- Los campos **obligatorios para SES** están marcados con asterisco; el resto puede quedar vacío sin bloquear el contrato.
- El código postal se autocompleta al elegir el municipio (base oficial del INE).

- Además del titular, puedes registrar **conductores adicionales**.

Para el mostrador. El programa incluye una guía visual imprimible (A4) que enseña dónde está cada dato en el DNI y el permiso — ideal para personal nuevo.

3 · Flota: tus vehículos

- Cada vehículo con su ficha: matrícula, marca y modelo (catálogos oficiales), color, tipo y estado.
- **Estados de flota:** libre, alquilado, en revisión... el listado te dice qué coches puedes ofrecer ahora mismo.
- Kilómetros y GPS son opcionales: apúntalos si tu operativa los usa.

4 · Contratos de alquiler

El contrato es el corazón del módulo: cliente + vehículo + fechas + precio.

1. Elige (o da de alta) el cliente — capítulo 2.
 2. Elige el vehículo libre y las fechas de entrega y recogida.
 3. Precio y forma de pago; el IGIC del 15 % del alquiler se aplica solo.
 4. Guarda: el contrato queda activo, el vehículo pasa a «alquilado» y el programa prepara la comunicación SES correspondiente.
- El contrato se imprime en PDF para la firma del cliente.
 - A la devolución, cierras el contrato y el vehículo vuelve a «libre».
 - Del contrato cerrado nace la **factura** con un clic (capítulo 10).

Contratos de alquiler (datos de demostración)

CONTRATO	CLIENTE	VEHÍCULO	RECOGIDA	DEVOLUCIÓN	ESTADO
C-2026-0148	LAURA M.	Toyota Aygo · 1234 KYZ	10/07 · Aeropuerto Sur	17/07 · Oficina	Activo
C-2026-0149	THOMAS B.	Kia XCeed · 5678 LMN	12/07 · Puerto	19/07 · Aeropuerto Sur	Activo
P-2026-0150	AGENCIA VIAJES DEMO	Seat Arona · 9012 PQR	21/07 · Oficina	28/07 · Oficina	Pre-reserva
C-2026-0147	MARCO R.	Fiat Panda · 3456 JHG	03/07 · Oficina	09/07 · Oficina	Facturado

1234 KYZ

Toyota Aygo · gasolina

Alquilado

9012 PQR

Seat Arona · gasolina

Disponible

7890 XWV

Hyundai i20 · híbrido

Disponible

3456 JHG

Fiat Panda · gasolina

Revisión

Contratos y flota en un vistazo: activos, pre-reservas y estado de cada vehículo (datos de demostración).

5 · Pre-reservas y reservas

- **Pre-reserva:** apunte interno para organizar tu calendario («me llaman para agosto») — no compromete la flota ni sale del programa.
- **Reserva confirmada:** ya tiene cliente y fechas en firme; esta sí se comunica al Ministerio, como exige la norma.
- Cuando el cliente llega, la pre-reserva o reserva se **convierte en contrato** sin reescribir datos.

6 · SES.Hospedajes: el parte de viajeros

El Real Decreto 933/2021 obliga a las empresas de alquiler de vehículos a comunicar al Ministerio del Interior los datos de sus clientes, en un máximo de **24 horas**. Con DMTRentacar, esa obligación se cumple desde el propio programa:

- El programa genera el **XML oficial** (esquema v3.1.2 del Ministerio) a partir del contrato o la reserva — sin plantillas ni teclear en la sede.
- El envío viaja por el **servicio web oficial** con tu establecimiento registrado (código de arrendador y de establecimiento).
- Cada comunicación queda con su **lote**, su estado y su acuse guardados en el programa, consultables cuando quieras.

Tu parte del trabajo: tener el alta de tu empresa en la plataforma del Ministerio (te acompañamos en la implantación) y registrar los contratos a su hora. Del formato, el envío y el acuse se ocupa el programa.

7 · Estados, lotes y anulaciones de comunicación

- La pantalla **Envíos SES** lista cada comunicación: fecha, tipo (contrato o reserva), lote asignado por el Ministerio y estado.
- El servicio del Ministerio procesa por lotes: el programa consulta el estado y te muestra si el parte quedó registrado o si hay algo que revisar.
- Si un contrato comunicado se cancela, se envía la **anulación de la comunicación** — también desde el programa, también con su acuse.

DMTgestión · Rent a Car — Envíos SES.Hospedajes				
Envíos al Ministerio del Interior (datos de demostración)				
CONTRATO	COMUNICACIÓN	ENVIADO	LOTE	ESTADO
C-2026-0148	Parte de viajeros (alta)	10/07/2026 · 12:41	7f3a-...-91b2	Aceptado
C-2026-0149	Parte de viajeros (alta)	12/07/2026 · 09:15	c81d-...-44e7	Aceptado
C-2026-0151	Parte de viajeros (alta)	12/07/2026 · 18:02	a95f-...-30cc	En proceso
Estado actualizado solo El programa consulta cada lote en el Ministerio y te avisa si un envío necesita atención.		Justificante de cada envío Fecha, lote y respuesta oficial guardados: historial completo por si llega una inspección.		

La pantalla de envíos SES: cada comunicación con su lote, su estado y su acuse (datos de demostración).

8 · Comisionistas

Si trabajas con agencias, hoteles o colaboradores que te traen clientes:

- Cada comisionista con su ficha y su porcentaje o acuerdo.
- Los contratos pueden asociarse al comisionista que los trajo.

- Con esa asociación, las **liquidaciones** salen claras: qué trajo cada uno y qué le corresponde.

9 · Proveedores y pagos

El módulo incluye su propio panel de proveedores y pagos (talleres, seguros, combustible...):

- Proveedores con ficha y estado, y sus pagos asociados.
- Pagos con filtros por fechas y proveedor, estado pagado/pendiente y totales del periodo.
- Si tu empresa usa también el programa de gestión, proveedores y pagos son **compartidos**: una sola lista, dos vistas.

10 · Facturación del alquiler (VERI*FACTU)

El contrato termina en factura sin salir del programa:

- Factura con el **IGIC del 15 %** del alquiler de vehículos aplicado automáticamente.
- Registro **VERI*FACTU** completo: huella encadenada, envío a la AEAT y **QR tributario** en el PDF, cotejable en la web de la Agencia Tributaria.
- Rectificativas, abonos y anulaciones disponibles por el procedimiento oficial, igual que en el programa de gestión.
- Los informes para tu asesoría (IGIC por trimestres, modelo 347, resumen anual) incluyen la actividad del rent a car.

RENT A CAR DEMO, S.L.

CIF B00000000 · Av. de la Playa 12, Arona (Santa Cruz de Tenerife)
info@rentacardemo.example · 900 000 000

FACTURA**F.2026.0091**

Fecha: 11/07/2026

Cliente: LAURA M. (demo) · Contrato C-2026-0148

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
Alquiler Toyota Aygo · 1234 KYZ (7 días)	7	30,00 €	210,00 €
Silla infantil	1	15,00 €	15,00 €
Entrega en Aeropuerto Tenerife Sur	1	12,00 €	12,00 €
 QR tributario VERI*FACTU Factura verificable en la sede electrónica de la Agencia Tributaria. Registro de facturación con huella encadenada remitido a la AEAT. VERI*FACTU			Base imponible 237,00 €
			IGIC 15 % 35,55 €
Total			272,55 €

La factura del alquiler con su QR tributario e IGIC del 15 % (datos de demostración).

11 · Accesos del personal de mostrador

- El **empleado de mostrador** (nivel empleado) ve solo el módulo de alquiler: clientes, contratos, flota y reservas.
- No ve facturación, informes, comisionistas ni configuración — si intenta entrar, el programa lo bloquea.
- Los **administradores** lo ven todo, incluido el programa de gestión.
- Cada usuario con su cuenta: los cambios sensibles quedan registrados con usuario e IP.

Recomendación. Da a cada persona del mostrador su propio usuario. Cuesta un minuto y te da trazabilidad completa de quién hizo cada contrato.

12 · Seguridad y copias

- Contraseñas con cifrado irreversible; credenciales sensibles (certificado, servicio SES) cifradas con AES-256-GCM.
- Cuentas de administración del sistema protegidas con verificación en dos pasos.
- Copia de seguridad **semanal** automática y archivo **mensual** intocable, fuera del área web del servidor (retención 4 + 12).

- Alojamiento en la UE con HTTPS; contrato de encargado del tratamiento (art. 28 RGPD) disponible — relevante al manejar documentos de viajeros a diario.

13 · Preguntas frecuentes

¿Qué pasa si no comunico un contrato a tiempo?

El RD 933/2021 fija un máximo de 24 horas y su régimen sancionador. La mejor defensa es que la comunicación salga del propio contrato en el momento — que es exactamente lo que hace el programa.

¿Las pre-reservas se comunican al Ministerio?

No: son apuntes internos. Se comunican las reservas confirmadas y los contratos.

¿Necesito certificado digital?

Para la facturación VERI*FACTU, sí (el de tu empresa, que custodiamos cifrado). Para SES se usan las credenciales del servicio web de tu alta en el Ministerio.

¿Puedo trabajar desde el móvil en el mostrador?

Sí: el programa es web y responsive — ordenador, tablet o móvil.

¿Qué pasa si se me cae internet?

Los envíos pendientes (SES y AEAT) se reintentan solos al volver la conexión, y tú sigues atendiendo clientes.

¿Dónde pido ayuda?

En **info@dmtdgestion.es** — soporte para incidencias los 365 días del año.